



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7833) 11 DE OCTUBRE DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Chocontá – Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6323 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **ESPERANZA CAMELO MARQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.271.834 el día 13 de julio de 2023, radicó en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal Chocontá – Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 6323 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **ESPERANZA CAMELO MARQUEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 13 de julio de 2023, la Sra. **ESPERANZA CAMELO MARQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.271.834, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Chocontá – Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 13 de julio de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico